

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE DEFENSA

- 1266** *Anuncio del Instituto de Vivienda Infraestructura y Equipamiento de la Defensa, sobre el expediente de solicitud de derecho de uso de vivienda militar por fallecimiento del titular del contrato, correspondiente a Doña María Ángeles Barriga Martín.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley de Procedimiento 30/1992, no habiendo podido notificar a Doña María Ángeles Barriga Martín, en los dos intentos practicados en su domicilio, se le hace saber que el Director Gerente del Instituto de Vivienda Infraestructura y Equipamiento de la Defensa, con fecha 1 de agosto de 2011, ha dictado Resolución desestimatoria de la solicitud de derecho de uso de vivienda militar por fallecimiento del titular del contrato.

La presente Resolución agota la vía administrativa en virtud de lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 26/1999 de 9 de julio y contra la misma, podrá interponer recurso de reposición ante esta Gerencia, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la presente publicación en el BOE (o si fuese posterior, al de su publicación edictal), o, potestativamente, en el plazo de dos meses, recurso contencioso-administrativo regulado por la Ley 29/1998, de 13 de julio, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal.

El expediente se encuentra, en todo caso, a disposición del interesado en el Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa, c/ Isaac Peral, n.º 32 de Madrid, o en las dependencias de la Subdelegación de Defensa correspondiente.

Madrid, 10 de enero de 2012.- El Jefe de Área de Gestión.

ID: A120001073-1